



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SANTA ANITA**

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 000113 -2022/MDSA

Santa Anita, **13 JUL 2022**

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ANITA

VISTO: La Ordenanza N° 000318/MDSA, el Informe N° 0396-2022-ORH-OGAF/MDSA de la Oficina de Recursos Humanos, el Memorandum N° 718-2022-MDSA/GM de la Gerencia Municipal, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 6° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que la alcaldía es el órgano del gobierno local y añade que el alcalde es el representante legal de la Municipalidad y su máxima autoridad administrativa;

Que, con Resolución de Alcaldía N° 00002-2021/MDSA se designó al Abog. Gustavo Fernando Valle Heredia como Subgerente de Fiscalización Tributaria y Reclamaciones de la Municipalidad Distrital de Santa Anita;

Que, con Resolución de Alcaldía N° 00061-2022/MDSA se designó a don Luis Sigfredo Milla Soto, como Gerente de Servicios de Administración Tributaria y Desarrollo Económico de la Municipalidad Distrital de Santa Anita;

Que, mediante Informe N° 0396-2022-ORH-GAF/MDSA la Oficina de Recursos Humanos, informa que al servidor de confianza del Decreto Legislativo N° 1057-CAS Gustavo Fernando Valle Heredia se le ha otorgado la ampliación de su descanso físico vacacional del periodo 2021-2022 que inicia el 13.07.2022 y culmina el 27.07.2022, por lo que, solicita que se designe al funcionario que se le encargue las funciones de la Subgerencia de Fiscalización Tributaria y Reclamaciones;

Que con Memorandum N° 718-2022-MDSA/GM la Gerencia Municipal, indica que se emita la respectiva resolución de alcaldía, designando la encargatura correspondiente de la Subgerencia de Fiscalización Tributaria y Reclamaciones al Sr. Luis Sigfredo Milla Soto;

Que, estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas en los artículos 20° numeral 6) y 37° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR a partir del 13.07.2022 al 27.07.2022 al Sr. **LUIS SIGFREDO MILLA SOTO**, las funciones de la Subgerencia de Fiscalización Tributaria y Reclamaciones en adición a sus funciones de la Gerencia de Servicios



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SANTA ANITA**

de Administración Tributaria y Desarrollo Económico de la Municipalidad Distrital de Santa Anita, en mérito a los considerandos antes expuestos.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución a la Oficina General de Administración y Finanzas, Oficina de Recursos Humanos y demás áreas pertinentes de la Entidad.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER las acciones que correspondan en materia de personal, para el desarrollo de sus funciones.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DE SANTA ANITA

BOG. MANUEL FRANCISCO POZO TORREJÓN
JEFE DE OFICINA GENERAL DE SECRETARIA (e)



MUNICIPALIDAD DE SANTA ANITA

JOSE LUIS NOLE PALOMINO
ALCAT. DE

